Alcaldia Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159
		Versión: 03
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certifica que:

El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2022, la prestación de servicios Profesionales/Apoyo a la gestión cuyo objeto publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado., con personas jurídicas, por cuanto No existen contratos vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde

Vº Bº Jefe de la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional